

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

## TEMAS CULTURALES

### LA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

En todo el mundo civilizado se experimenta actualmente una honda inquietud: es que—como ha dicho Wells—, desde la Gran Guerra, el mundo se ha hecho plástico, convirtiéndose en un inmenso bloque, dúctil y maleable, que espera, maduro, el instante en que ha de ser modelado genialmente, adquiriendo forma más nueva y perfecta. Esta inquietud ha venido a polarizarse—como foco de donde ha de surgir espiritualidad, progreso y bienestar—en la educación, cuyos métodos y maneras de organizarla vienen sufriendo constantemente transformaciones revolucionarias, las cuales, aunque tuvieron su origen hace más de un siglo, hasta nuestros días no han alcanzado su máximo de intensidad y eficacia.

Consecuentemente, late en el fondo de todos los corazones amantes del progreso material y espiritual, un ansia inextinguible de renovación pedagógica. Ya en 1914, la Asamblea general de Maestros, celebrada en Kiel, dió, en las bases aprobadas, un esquema de aspiraciones que, a pesar de los tres lustros transcurridos, siguen siendo actuales, por no haberse logrado su completa realización.

Las referidas bases, que pueden considerarse aún como el lema de la reforma anhelada, son las siguientes:

1.<sup>a</sup> La Escuela general pública debe facilitar a todo niño, sin excepción, la asistencia educativa a que tiene derecho.

2.<sup>a</sup> Toda diferencia en la Escuela, por consideraciones económicas o sociales, es una transgresión del estado jurídico y cultural.

3.<sup>a</sup> Todo establecimiento de enseñanza debe ser gratuito, y los alumnos pobres que a ellos asistan serán auxiliados por el Estado.

4.<sup>a</sup> Las diversas instituciones de enseñanza, desde la Escuela de párvulos a la

Universidad, deben formar una unidad gratuita e ininterrumpida.

5.<sup>a</sup> El Magisterio de estas Instituciones debe ser también único y preparado en la Universidad, con las diferencias en su formación, no de clase o cantidad sino de calidad que requiera su diverso trabajo docente.

6.<sup>a</sup> Por último, en la organización educativa deben tener representación aquellas instituciones (Religión, Moral, Ciencia, Arte, Técnica), cuyo fin es el cuidado de la cultura.

Nosotros vamos a ocuparnos en este artículo solamente de las bases 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup>

\* \* \*

El pedagogo—sea cual fuere su grado docente: Catedrático, Profesor, Maestro primario o de párvulos—se encuentra en presencia de sus discípulos ante dos direcciones antagónicas—como ha dicho Dewey—, a las cuales ha de atender convenientemente, sin dar a ninguna de ellas la preferencia, sino, muy al contrario, polarizando en uno éstas ambas tendencias, dentro del cual se encuentren sólidamente fundidas. Estas dos direcciones ante las que el Maestro queda perplejo—ya sean sus discípulos adultos, adolescentes, niños o parvulillos—, son la materia, o conjunto de conocimientos que es necesario suministrar al alumno, y el desarrollo psicológico de éste, determinado por el momento anímico correspondiente a su actual etapa biogenética.

Por tanto, no basta que el Profesor posea una cultura extensísima, una sabiduría extraordinaria, en la disciplina que explique. Esto, a pesar de su importancia, no es esencial para su labor docente: tiene aún más interés el método pedagógico. Así, es frecuente el caso de reombrados especialistas que, a duras penas, logran entenderse con sus discípulos, mientras que oscuras medianías obtie-

ren óptimos frutos en su cátedra: sin duda, éstos se encuentran bien dotados para su labor docente, en tanto que si éstos resultan ineptos para su ministerio. Pero las dotes naturales no bastan, aunque influyen mucho por demostrar la existencia de aptitudes. No es suficiente el buen sentido y la práctica—como opina Claparéde—para hacer buenos Maestros: se necesita, además, una formación paciente y adecuada, feliz consorcio de la teoría y el arte, hasta lograr la exquisita técnica educativa que exigen las modernas corrientes pedagógicas.

Todos los individuos de la clase docente precisan esta formación profesional—como el médico o el farmacéutico la licenciatura para ejercer—, y, dentro de ella, la especialización adecuada a la edad escolar a que hayan de dedicarse. Así obrarán en su labor pedagógica consecuentemente con los intereses de los educandos, brújula que debe orientar, sin soluciones de continuidad, al Profesor.

Esta teoría se ha concretado y concretado en la llamada Escuela Única, que proclama la homogeneidad de orientaciones, métodos y procedimientos en los diversos grados de la enseñanza, es decir, una perfecta coordinación desde la Escuela maternal a la Universidad, tan sabiamente establecida, que el alumno vaya pasando por las diversas etapas de la enseñanza, sencilla y naturalmente, sin obstáculos, dificultades ni tropiezos.

A este concepto de la Escuela Única corresponde también, como lógica consecuencia, el proyecto de crear los estudios pedagógicos universitarios para que toda la clase docente adquiera una perfecta idoneidad en el desempeño de su delicadísima misión, de la que depende en absoluto el ininterrumpido progreso de la cultura.

Para su más estricta garantía, estos estudios pedagógicos deben realizarse en las Universidades, con lo cual se conseguirá un nivel más elevado, y cada día mayor, en dicha rama del conocimiento humano, pues todas las disciplinas mentales en ellas se han depurado y ampliado.

Creando, pues, esta facultad de pedagogía, el Maestro de Primera enseñanza se dignificará, colocándose intelectual y socialmente al nivel del licenciado en Derecho, en Medicina, en Farmacia, etc., con lo que tendrá mayor valoración su delicadísima, difícil y transcendental labor educativa; por otra parte, no se seguirá dando el absurdo de que los Catedráticos y Profesores no hayan

adquirido preparación profesional adecuada, ya que desconocen, generalmente, la pedagogía, cuyo estudio debiera constituir el fundamento de su formación profesional.

Para verificar esta honda reforma, es necesario la creación de una Facultad de Pedagogía en cada Universidad, cuyos estudiantes habrán de cursar, obligatoriamente, todos cuantos se dediquen a la enseñanza, en cualquiera de sus grados o especialidades, desde el Catedrático a la Maestra de párvulos, pasando por los Profesores de Institutos y de las diversas carreras eclesiásticas, civiles y militares y por los Maestros primarios. Nadie podrá, pues, dedicarse a la enseñanza sin obtener el título correspondiente, como a nadie le es dado tratar enfermos sin haber cursado la carrera de médico.

La licenciatura de Pedagogía constará de cursos teóricos y cursos prácticos. Los estudios teóricos consistirán en Pedagogía, Historia de la misma, Psicología, Psiquiatría, Higiene y Filosofía, distribuidos en varios años, y de tal manera dosificados, que tengan a una formación exigüa del futuro educador por medio de una amplia cultura pedagógica y neohumanista que le dé una noción clara, precisa, tolerante y detallada de todos los asuntos, base de la autodisciplina mental que regula nuestra conducta de una forma equanime, serena y justa.

Los cursos de Psicología serán esencialmente prácticos, para lo cual existirá en cada Universidad un laboratorio de Psicología experimental. En cuanto a los de Pedagogía práctica se verificarán en las Escuelas, Institutos y Cátedras, anejos a cada Centro universitario, los cuales han de estar organizados de acuerdo con los métodos de vanguardia, siendo verdaderas instituciones de ensayo.

Así, la Maestra de párvulos practicará en la Escuela maternal; el Maestro primario adquirirá su pericia en la Sección de graduados, correspondiente a la etapa biogeética en que se haya especializado, mientras que los Profesores y Catedráticos concretarán su preparación técnica en las clases de los Institutos o de Universidad en que se explique la disciplina mental elegida.

\* \* \*

Este trabajo, demasiado esquemático, se propone igualar la opinión del Magisterio, es estableciendo nuevos caminos por los cuales se comienza ya a marchar en otros países, hoy damente preocupados de la educación.

JOAQUÍN VAZQUEZ VILCHEZ

# SECCIÓN VARIA

## COMENTARIOS: BALMES, PEDAGOGO

### III

Son de una importancia capital, y muy interesantes para los que a la enseñanza se dedican, las siguientes palabras:

«Al entendimiento humano, ya de suyo tan débil, ha menester que se le muestren los objetos tan simplificados como sea dable; y, por lo mismo, es de la mayor importancia desembarazarlos de follaje innútil, y que, además, cuando sea preciso cargarle con muchas atenciones simultáneas, se las distribuya de suerte que queden reducidas a pocas clases, y cada una de éstas vinculada en un punto. Así se aprende con más facilidad, se percibe con lucidez y exactitud, y se auxilia poderosamente la memoria.»

Nada más pedagógico ni más racional que los consejos que anteceden, y que son, por decirlo así, una verdadera repulsa contra los actuales programas escolares, generalmente cargados de innútil hojarasca, y muy adecuados para producir, en los niños, lo que a toda costa se debe siempre evitar: la fatiga mental.

Hay que contar en todo momento con la naturaleza del niño, y considerar la debilidad de su entendimiento; jamás se le debe obligar a un trabajo superior a sus fuerzas, y nunca se le debe exigir un rendimiento que de ninguna manera puede dar. Nadie como el niño tiene derecho a «que se le muestren los objetos tan simplificados como sea dable y desembarazados de follaje innútil».

Sobre la necesidad del trabajo dice Balmes: «En lo intelectual, como en lo físico, el órgano que no funciona se adormece, pierde de su vida; el miembro que no se mueve, se paraliza. La inspiración no desciende sobre el perezoso; no existe cuando no hierven en el espíritu ideas y sentimientos fecundantes. La intuición, el ver del entendimiento, no se adquiere sino con un hábito engendrado por el mucho mirar».

La enseñanza, según Balmes, tiene dos objetivos: primero, instruir a los alumnos en los elementos de la ciencia; segundo, desarrollar su talento para que, al salir de la

Escuela, puedan hacer los adelantos proporcionados a su capacidad. Al primero alcanzan todos los Profesores que poseen medianamente la ciencia; al segundo no llegan sino los de un mérito sobresaliente.

Para llenar el primer objeto, solamente hace falta un hombre que tenga cierta habilidad para transmitir conocimientos a sus discípulos.

Y «puede muy bien suceder que un Profesor superficial sea más a propósito para la simple enseñanza de los elementos, que otro muy profundo, pues éste, sin advertirlo, se dejará llevar a discursos que complicarán la sencillez de las primeras nociones».

El segundo objetivo es más delicado. Ya no se trata solamente de transmitir conocimientos, sino de sugerir iniciativas, de formar el espíritu, de favorecer el progresivo desenvolvimiento de la personalidad del alumno...

«Para instruir a los discípulos en los elementos de una ciencia—señala Balmes—, basta conocer el encadenamiento de algunos hechos y proposiciones, cuyo conjunto forma el cuerpo de la ciencia; para desenvolver su talento es preciso saber cómo se ha construido esa cadena que enlaza un extremo con otro: para lo primero, bastan hombres que conozcan los libros; para lo segundo, son necesarios hombres que conozcan las cosas.»

Y añade:

«La clara explicación de los términos; la exposición llana de los principios en que se funda la ciencia; la metódica coordinación de los teoremas y de sus corolarios: he aquí el objeto de quien no se propone más que instruir en los elementos. Pero, al que extiende más allá su mirada, y considera que los entendimientos de los jóvenes no son únicamente tablas donde se hayan de tirar algunas líneas, sino campos que se han de fecundar con preciosa semilla, a éste le incumben tareas más elevadas y difíciles».

José MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ  
(Continuará)

# SECCIÓN FEMENINA

## CRÓNICA DE LA MODA

### Vestidos de primavera

Esta temporada, propicia a las tonalidades claras en nuestros atavíos, la moda impone, de acuerdo con la selección obligada, los trajes de «surah», de seda japonesa o «shatung», sin más adorno que las refinadas complicaciones de su confección, traducidas en bieses, nervios, inserciones y motivos incrustados en forma que procuren la silueta nueva, airosa, ceñida, moldeadora de esa suave esbeltez femenina tan de actualidad.



En estos trajes se manifiestan las tendencias deportivas, interpretadas en modelitos «Dos piezas», como los adjuntos, complementados frecuentemente por un abrigo en encaje de lana (o jersey calado) de uno o dos colores.

Muchos de estos abrigos, de líneas rectas y confección muy sencilla, llevan una estrecha cenefa, aplicada o bordada en hilo de plata o de oro, subrayando el recercado del cuello y la linea, perfectamente seguida de

sus delanteros, sin broche ni botón alguno. Para esta clase de abrigos se prefieren los colores neutros, el avellana, gris tórtola, verde tilo y el marino también sobre los trajes rojos, tan en boga.

## LABORES FEMENINAS

### *El arte en el bordado*

He aquí una cenefa en bordado Richelieu. Para su ejecución se empieza por cuadricular el dibujo, como se indica en el grabado, numerando cada una de las líneas. Si se desea, por ejemplo, cuatro veces mayor, en un papel de la medida que se necesite, se cuadricula también, de manera que cada cuadro resulte cuatro veces mayor que los del modelo en pequeño.

Después se dibuja, cuidando bien que el lápiz pase siempre por las líneas a cuyo número corresponde. La operación es fácil, sobre todo, teniendo en cuenta las indicaciones que hemos dado en las lecciones sobre ampliación de dibujos.

Para ejecutar el encaje Richelieu se empasillan primeramente todas las líneas que forman el dibujo, con un hilo no muy grueso y una puntada más bien pequeña. Al mismo tiempo que el empasillado se hacen también las barritas a festón y cuidando de que todas las cabecillas estén a un mismo lado y en donde el dibujo lo requiera mirando hacia abajo.

Terminadas las barritas y el empasillado, se procede a hacer el festón, que será estrechito, y para que resalte más igual se le meterá un hilo por dentro.

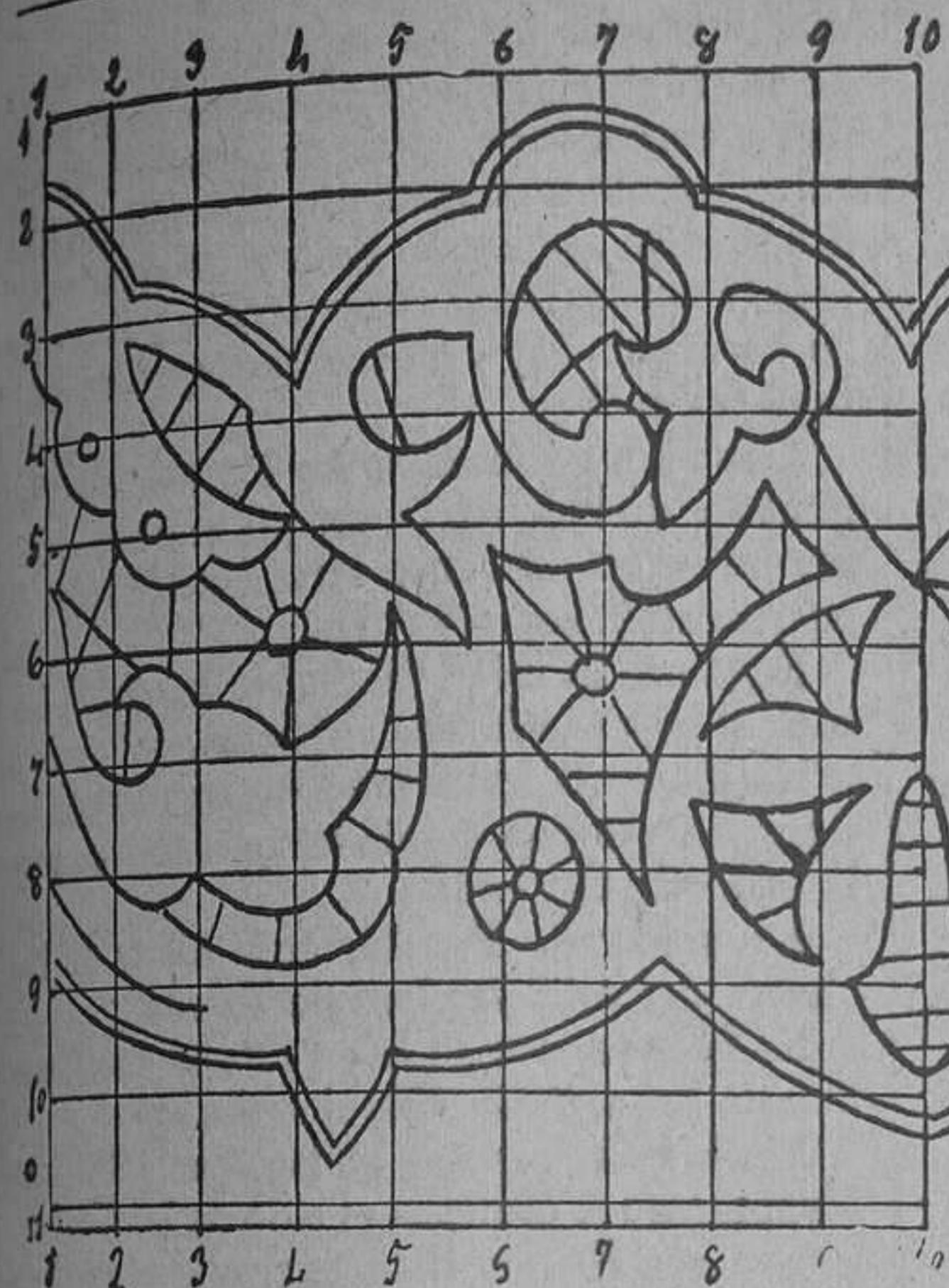
Advertiremos que la cabecilla del festón hay que tener cuidado de colocarlo siempre en la parte por donde se corta la tela.

## LA MUJER EN LA CASA

### *Higiene de las habitaciones*

■ Despues de una enfermedad contagiosa es indispensable desinfectar las habitaciones y cuantos objetos hayan podido recibir emanaciones y contactos sospechosos. En las grandes poblaciones es fácil y práctico recurrir a los servicios de desinfección; pero en el campo y los pueblos muchas veces hay que recurrir a procedimientos caseros.

Las ropas, en tal caso, se lavan en agua



hirviendo, a la que se haya adicionado fenol, sublimado u otra preparación desinfectante. Lo mismo se hará con los colchones y las almohadas después de deshechos.

Los suelos y las paredes se friegan con agua fenolada, o bien con una solución formada con 250 gramos de sulfato de cinc disuelto en agua caliente. No se utiliza hasta que se haya enfriado.

Los muebles que no admitan ser lavados se desinfectan con esencia de trementina. Se completa la desinfección poniendo en distintos sitios de la casa bolas de algodón en rama con formol.

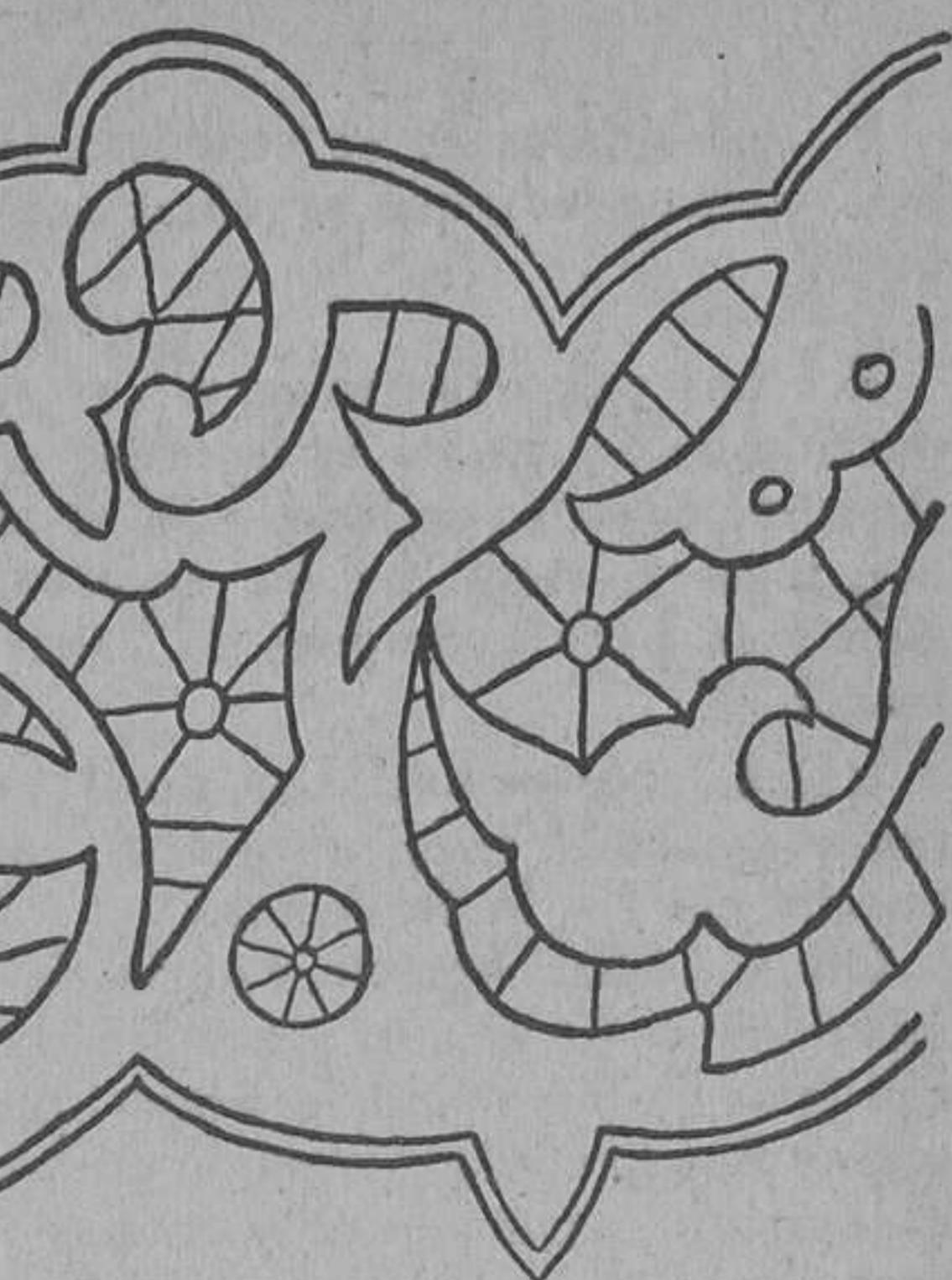
#### COCINA PRÁCTICA

##### *Sopa de cangrejos*

Se cuecen los cangrejos con agua de sal, se sacan de la cáscara y se les quita la cola y las patas. El resto se machaca bien en el almirez con un poco de manteca, luego se echa un poco caldo y se pasa todo por una servilleta.

Se tuestan rebanadas de pan y se echa la substancia de los cangrejos por encima, añadiendo más caldo y dejándolo cocer un poco.

Si se quiere, en vez de pan tostado se echan fideos, macarrones u otra pasta. Esta sopa se adorna con las colas de los cangrejos.



##### *Gallina en adobo a la francesa*

Desháganse 80 gramos de tocino y añádanse a una gallina, rehogándolo bien todo. Incorpórese después al conjunto un pie de ternera deshuesado y escaldado, pimienta, sal, ajos, especias y un vaso de vino blanco. Tápese y hágase hervir a fuego lento. Al cabo de una hora de cocción añádanse dos zanahorias partidas en rodajas, nueve o diez cebollas, cien gramos de tocino magro partido en dados y dos cucharadas de azúcar.

Déjese hervir nuevamente la mezcla, que se servirá despojada de la grasa de encima.

#### CONOCIMIENTOS ÚTILES

##### *Para que descansen los ojos*

Cuando, por efecto de trabajar mucho, se cansa la vista, y no se dispone de mucho tiempo para descansar, suele dar muy buen resultado el procedimiento de acostarse en un sofá, procurando distraer la imaginación, y aplicar sobre los ojos cerrados una tortilla mojada en agua todo lo caliente que se pueda resistir. Renovando las aplicaciones de agua caliente, el cansancio y el dolor desaparecerán al cabo de diez minutos.

##### *Limpieza de botellas*

Las botellas de cristal sucias por haber contenido agua turbia se limpian echándoles vinagre y un poco de sal.

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS

P. ¿A qué santo se atribuyen las palabras «toma y lee», que se refieren en la Historia?

R. Las palabras «toma y lee» son traducción de las *accive et lege*, que oyó San Agustín, cuando, sentado a la sombra de una higuera, meditaba los excesos de su mala vida pasada, después de haber exclamado:

«¡Qué locos somos! Los simples e ignorantes ganan el cielo, y nosotros, con toda nuestra ciencia, lo perdemos.»

Obedeció San Agustín, y abriendo el libro que tenía en las manos, y que era el de Las Epístolas de San Pablo, leyó aquel pasaje en que se dice que, para lograr la eterna bienaventuranza, es menester vestirnos de Jesucristo; esto es, imitar, en lo posible, sus virtudes, mortificando nuestro cuerpo y abandonando la impureza, la gula, la embriaguez y demás placeres sensuales. Con esta lectura se convirtió, cesó en sus desórdenes y se hizo bautizar, entrando en el gremio de la Iglesia.

—Mujeres que se han distinguido por su heroísmo en las batallas (respuesta al número 8295).—La enumeración de las mujeres que han luchado heroicamente por la Patria ocuparía mucho más espacio del que nuestro querido EL MAGISTERIO ESPAÑOL dedica a esta provechosa y simpática sección; así que sólo citaré concisamente las más notables.

Cuando Aníbal se apoderó de Salamanca obligó a salir fuera de las murallas a los naturales, mientras los soldados cartagineses saqueaban la ciudad; pero las mujeres sal-

mantinas, que habían sacado armas debajo de sus túnicas, entregando unas a sus maridos y empuñando otras, comenzaron un heroico combate, constando que una de ellas dio muerte al general Bannon. Aníbal envió más tropas y las venció; pero, admirado de su heroísmo, las perdonó la vida y les restituyó los bienes.

Conocidos son de todos los sitios de Sagunto y de Numancia, en que muchas mujeres pelearon, dándose otras muerte antes de caer prisioneras del enemigo.

Saltando la Edad Media, en la cual la historia y la leyenda se confunden, hallamos al principio de la Moderna a la reina Isabel, dirigiendo personalmente las operaciones para la toma de Granada.

La viuda de Padilla, doña María de Pacheco, defendió la plaza de Toledo.

Es famosa, por su larga vida militar, Catalina de Eransu, la «Monja Alférez».

María Pita, heroína gallega, en 1589 hizo levantar a los ingleses el sitio de La Coruña, por lo que Felipe II le concedió el grado y haber de alférez.

En el levantamiento del 2 de mayo de 1808 combatieron muchas mujeres, entre otras Manuela Aramayona, niña de doce años, muerta por los invasores.

Clara del Río, que se batió junto a su marido y sus tres hijos, y una anciana, cuyo nombre se ignora, que dió muerte al general Legendre, arrojándole una maceta.

En el sitio de Zaragoza (1808) se immortalizaron Agustina Zaragoza, más conocida por Agustina de Aragón, Manuela Sancho y las heroínas del Portillo; y en el de Gerona las mujeres formaron las «compañías de Santa Bárbara», cuyo objeto era aprovisionar a los combatientes; pero que intervieron gloriosamente en la lucha.—Una navarra.

## DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.**—Se nombran Maestros sustitutos de las Escuelas de La Antigua (León) y de Navalcuervo (Córdoba), a doña Ángela Castrillo y doña Antonia Torres, respectivamente.

—Se jubila por edad a D. Donato Ruiz, Maestro de Villasana de Mena (Burgos).

—Se nombra a doña María Dolores Alvaro Maestra sustituta de San Juan de Priori (Oiedo).

—Se conceden treinta días de licencia a D. José Sierra, Maestro de Cortes de la Frontera (Málaga); D. Alfredo Roldán, de

Madrid; doña Lucía García, de Mérida (Badajoz); doña Francisca Muñoz, de Madrid; doña Rosalía Larrecha, de Cenarba (Huesca); doña Josefina Soriano, de Barranda (Murcia); doña Rosaura López, de Pamplona (Navarra); doña Eduarda González, de Villasprobadas (Palencia); doña Ángela Entralga, de Villarrobledo (Albacete); doña María Rosario Jiménez, de Algarroba (Madrid); doña María Consolación Piquera, de Jova (Oviedo); doña Pilar Ruiz, de Pegues (Zamora), y doña Josefina Alcayna, de Aldagüesa (Jaén).

—Se concede permiso para exámenes a D. Domingo Moreno, de Huelma (Jaén).

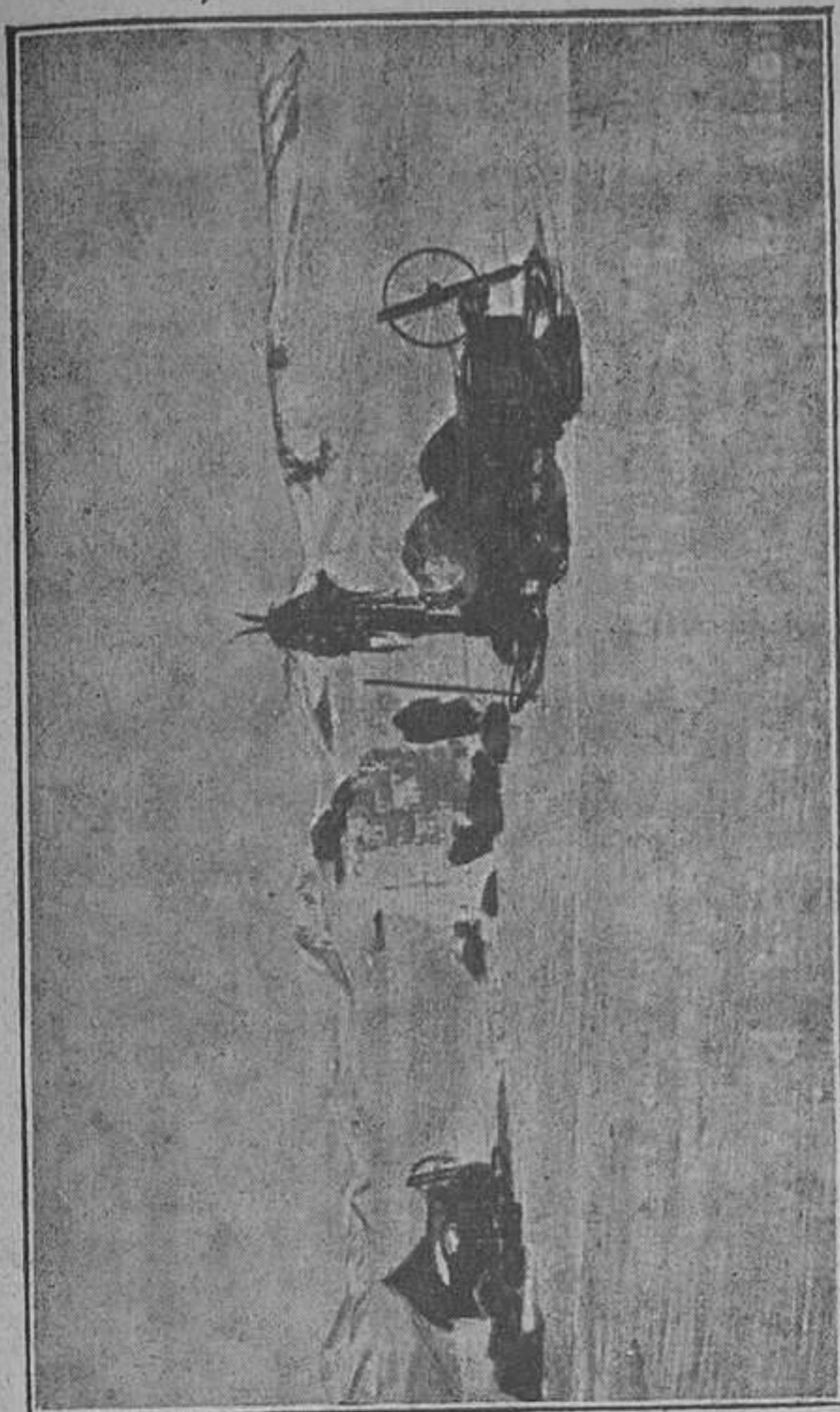
ras, un trineo, con los perros y víveres, caen en una grieta, y a costa de una parada y de grandes esfuerzos, lo gran salvarlo. ¡Y esto pasaba en lugares ya previamente recorridos!

Llegan, en cuatro días, al primer depósito, con un tiempo excelente, y descansan dos días, es decir, se detienen dos días para hacer alrededor del depósito señales formadas por montones grandes de nieves y hielo. Es un medio único de hallar los depósitos y de orientarse al regreso. Alrededor de cada depósito y a distancia conveniente, forman 15 montones de 60 bloques. Cada montón alcanza la altura de un hombre. Si tenemos en cuenta que dejan en total 10 depósitos, como iremos viendo, deduciremos que han formado 150 de estas señales, y que han necesitado cortar y apilar 9.000 bloques de hielo. ¡El trabajo ha sido formidable! Pero ha sido un trabajo que garantiza, en cierto grado, el hallazgo de los depósitos al regreso, y, además, orientación para no sufrir extravíos. Considerese las dificultades de orientarse sobre una meseta de muchos centenares de kilómetros cubierta de nieve y hielo de un modo uniforme y con frecuencia batida por tormentas.

Siguen hacia el Sur, sin abandonar el meridiano (para asegurarse de ello hacen observaciones astronómicas del sol) y entre los paralelos 80 y 81 grados tienen que atravesar una región de hielos rotos y con resquebrajaduras hondísimas, que al menor descuido pueden llevarles al abismo.

El 5 de noviembre llegan al depósito, situado a los 82 grados de latitud. Lo hallan sin dificultad. Parada y alimentación con carne fresca de foca, de la que en él dejaron antes del invierno, y que, a aquellas temperaturas, se conserva admirablemente. Marchan sin incidentes no-

tables, y establecen nuevos depósitos en cada grado de distancia, es decir, en 83, en 84 y 85 grados. Estos depósitos son ya nuevos. Tienen que construirlos y rodearlos, a distancia, de montones de hielo, como hemos explicado. El trabajo se hace más duro. En cada depósito



*En la ruta del Polo; un descanso en la marcha, junto a uno de los depósitos de provisiones que se construyeron en el camino seguido*

dejan viveres de los que conducen en los cuatro trineos para utilizarlos al regreso. Con ello aligeran el peso y facilitan la marcha. Hasta ahora han recorrido unos 750 kilómetros sobre una meseta, que tiene solamente 40 o 50 metros sobre el nivel del mar. Es casi plana, con ondulaciones de nieve y hielo, sin peligros, salvo los dos casos citados, y disfrutan tiempo favorable. Puede asegurarse que es una marcha afortunada, feliz.

## 17.—HAY QUE TREPAR POR GLACIARES

El 17 de noviembre se establece en el paralelo 85° un gran depósito de víveres, los suficientes para treinta días. Al frente, oponiéndose al avance, se levanta un formidable macizo montañoso, con picos enhiestos e imponentes. El plan es continuar en línea recta hacia el Sur. No cabían desviaciones ni era prudente acometerlas, buscando mayores facilidades para la marcha. Se optó por seguir el plan y acometer el ascenso a la montaña.

Se comenzó la subida describiendo curvas, sesgando, huyendo de los precipicios y de las grandes resquebrajas duras del hielo. Era una marcha lenta, penosa, agotadora. No obstante, los perros pudieron arrastrar los trineos, ya bastante descargados de los víveres dejados en el último depósito. Llegaron momentos, sin embargo, en que fué preciso poner 20 perros tirando de cada trineo y subiendo en dos veces. El primer día consiguieron ascender unos 600 metros sobre la meseta anterior. A quella noche, al buscar descanso en la nueva posición, se hallaron con la sorpresa de un enorme glaciar que dividía la montaña y se dirigía al Sur. Al día siguiente continuó la marcha, trepando tan penosamente como el día anterior. Subieron otros 600 metros. Se hallaban ya a unos 1.200 metros sobre el nivel del mar. Siguió entonces un descenso, con mayor velocidad, aunque corriendo no pocos peligros.

El quinto día comenzó la parte más penosa y difícil, la más arriesgada. Tuvieron que trepar por glaciar agresivo y complicado, que en unos puntos presentaba pequeñas colinas, de acceso difícil y penoso; en otros, pro-

talones helados. Esperaron mejores temperaturas hasta el 20 de octubre (equivalente al 20 de abril en nuestro hemisferio).

En esa espera discutieron nuevamente el plan y lo modificaron. De los ocho hombres que formaban la expedición, irían hacia el Polo solamente Amundsen y cuatro más; los otros tres dedicarían el tiempo a realizar exploraciones en las tierras de Eduardo VII, y, en efecto, las hicieron, en la parte que se indica en el mapa con rayas de trazos. De esta manera se reducía la impedimenta, bastaban menos víveres, etc., etc.

El día 20 de octubre hicieron la segunda salida. Llevaban cuatro grandes trineos, tirados cada uno por 13 perros. Iban cinco personas con esquies, víveres, abrigos, instrumentos para observaciones astronómicas y meteorológicas, etc. etc. Los víveres que habían situado en los depósitos, les permitió aligerar considerablemente el peso. Contaban invertir ciento veinte días en llegar al Polo y volver. Tenían que recorrer 1.400 kilómetros para la ida y número igual para la vuelta, contando con marcar en línea recta, siguiendo un meridiano y haciendo las paradas necesarias. Conocían los primeros 400 kilómetros, pero quedaban, más allá, un millar de kilómetros completamente ignorados, y había que tomar toda clase de precauciones. ¿Volverían?

## 16.—INCIDENTES DE LA MARCHA

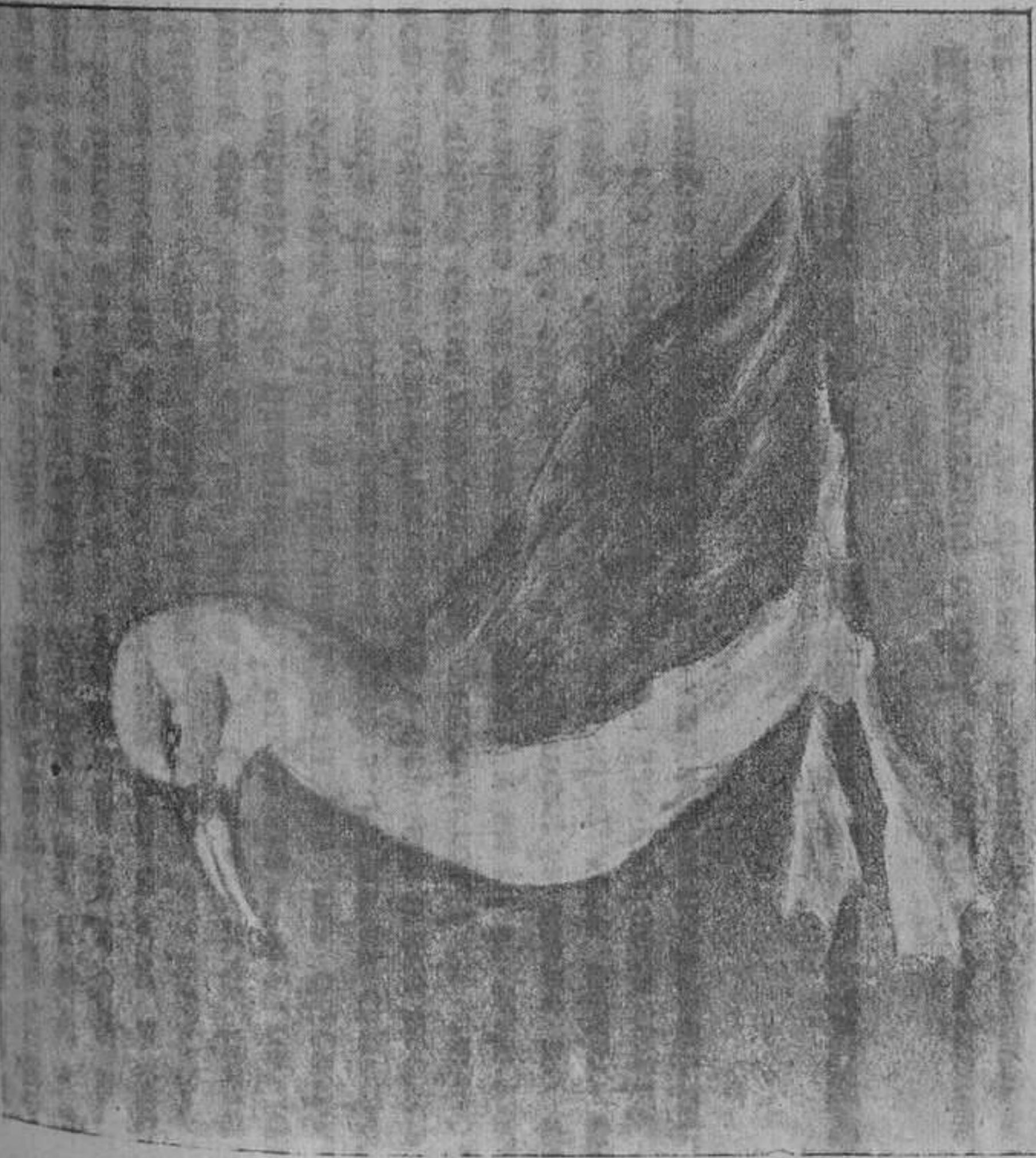
Los primeros días se deslizan por regiones casi cono- cidas; sin embargo, el segundo día, al pasar por una parte, donde los hielos han sufrido hondas resquebrajadas;

fundas aberturas, que llevaban al abismo, y todo con pendientes duras, sorteando los mayores peligros, tanto más temibles y amenazadores, cuanto que no se veían hasta hallarse en ellos. Llegaron así hasta los 1.500 metros de elevación. A los lados se elevaban montañas imponentes, que se estrechaban más adelante, como si quisieran cerrarles el paso. La altura de los picos más elevados no era inferior a 5.000 metros sobre el nivel del mar. Son más altos que las más elevadas montañas de Europa. Se designaron con los nombres de Montes de Nansen y de Christofensen. Siguieron por aquel angosto paso, atravesaron después una meseta y acamparon a unos 3.150 metros de altitud.

Los perros y los hombres habían dado pruebas de una resistencia heroica. A pesar de todas las dificultades de la marcha; a pesar de tan enormes obstáculos, habían avanzado en un día más de 30 kilómetros, con ascensiones que parecían imposibles.

Descansaron cuatro días, y con harto dolor, realizaron el sacrificio de 24 perros, destinados implacablemente a servir de alimento para los que habían de continuar la marcha. En un depósito que aquí se construyó dejaron guardados, al marchar, los cuerpos de diez de los perros sacrificados, para que sirvieran de alimentación al regreso. Algunas provisiones de carne fresca serían de gran provecho entonces.

Como se ve, la previsión seguía imperando en todos los actos. El día 26 de noviembre seguían su ruta, muy animados. Habían vencido grandes dificultades, quizás las mayores del viaje, y se sentían fuertes, decididos, confiados en vencer las que se presentaran.



Albatros; otra de las aves que suelen llegar hasta las regiones antárticas comprometedor y peligroso para todos, pero especialmente para los perros. Las personas, fuertemente abrigadas, podían luchar con ese frío, no sin grandes peligros; pero los perros podían morir y hacer imposible la empresa. Dejaron en depósito los víveres y retrocedieron a los cuarteles de invierno. Dos hombres llegaron con los

## 18.—LA MARCHA POR LA ALTA MESETA ANTÁRTICA

Se presentaron dificultades de otra naturaleza. El día 28 se vieron envueltos en una formidable tempestad de nieve. Marchaban todavía entre montañas altas; pero de ellas no veían nada. La tormenta y la ventisca los envolvía y cegaba. Iban como a ciegas. Al fin lució el Sol. Al Este corría una larga y alta montaña; por Oeste quedaba todavía la niebla; al Sur se veía una llanura inmaculada de nieve y hielos, jamás hollados por planta humana. Tomaron la posición y la altura: habían descendido unos 700 metros desde el depósito anterior. Establecieron aquí un nuevo depósito de víveres para seis días, y aligeraron la impedimenta.

Siguiendo la marcha, entraron en otro glaciar, no menos peligroso que el anterior. Por sus dificultades se le designó con el nombre de «Glaciar del diablo», lo escalaron trabajosamente, y al descender, hallaron un suelo resquebrajado, con grietas imponentes, donde la marcha era especialmente difícil, y fué designado con el nombre de «Sala de baile del diablo».

El avance por esta parte fué tanto más penoso, puesto que se vieron maltratados por viento fuerte del Sur, acompañado de nieblas, de borrascas de nieve, de fríos intensísimos. Al marchar, el suelo sonaba a hueco: es, dice Amundsen, como si camináramos por sobre unos toneles vacíos.

Siguiendo en este penosísimo avance, el día 6 de diciembre acamparon a 3.250 metros de altura; fué la ma-

francesa. Son pájaros que alcanzan hasta un metro de altura y que cuando marchan por tierra semejan una caricatura humana. Son palripedos. Sus patas son cortas, y andar tienen que pasárlas una por encima de la otra, con lo cual hacen un balanceo grotesco que mueve a risa. Nadan con gran agilidad y fuerza. Colocan los huevos en hoyos que hacen en las playas, y que, a veces, tienen 90 centímetros de profundidad. Lanzan sin cesar sonidos guiriales que, oídos a distancia, semejan una discusión acalorada de muchas personas juntas. Algunas especies son tan sociales que viven unidas y depositan sus huevos, unos junto a otros, ocupando playas enteras. Los mariaos persiguen por su carne, su grasa y su piel; cada uno suele pesar de cinco a seis kilogramos; la carne no es apetitosa. Se dejan cazar con facilidad; este pájaro es otro de los recursos alimenticios de las regiones antárticas, aunque en la expedición de Amundsen no los utilizó.

## 15.—INICIACION DE LA MARCHA Y RETROCESO

El 24 de agosto apareció el Sol, rasando el horizonte, y se pensó iniciar la marcha en seguida. Se aceleraron los preparativos. El 8 de septiembre se registró la temperatura de 35° centígrados bajo cero. Es a aquellos lugares, y a juzgar por las que habían regresado, mucho más bajas, se creyó prudente para emprender la jornada hacia el Polo. Partieron los ocho hombres, con 90 perros, siete trineos y víveres para cuatro meses. Se contaba, naturalmente, con que seguiría mejorando la temperatura; pero al día siguiente el termómetro descendió a 59° bajo cero, y así continuó. Esto era altamente

# Maestros del segundo Escalafón, por el orden en que les corresponderá el ascenso

21 MAYO.—O.—Con el propósito de que puedan ser otorgados sin retraso y sin el temor de incurrir en errores y equivocaciones, los ascensos que correspondan a los Maestros y Maestras del segundo Escalafón,

Esta Dirección general ha resuelto:

1º Que se publique en la *Gaceta de Madrid* las relaciones siguientes:

a) Relación provisional de los Maestros de la novena categoría, de 2500 pesetas, que, figurando o teniendo derecho a figurar entre los números 1.141 al 1.982 del segundo Escalafón, reúnen en la actualidad condiciones legales para el ascenso por antigüedad a la categoría inmediata superior, por el orden con que aparecen y a medida que se produzcan vacantes.

Sr. Santos García, número 1.141; Gueñarro, 1.146; Díaz García, 1.149; Buesa, 1.150; Rodríguez López, 1.151; Donisa, 1.153; Béguena, 1.155; De Castro, 1.156; Aixa, 1.157; Cardona, 1.158; Gutiérrez Viavaracho, 1.159.

Sr. Martín Hernández, 1.160; Maté, 1.161; Ventín, 1.162; Duque, 1.165; Beniguo, 1.166; Garoz, 1.167; Coello, 1.168; Carrasco, 1.169; Bustó, 1.170; García Monedero, 1.171; Flota, 1.172; Alcalde, 1.173; Díaz Méndez, 1.175; Prat, 1.177.

Sr. González Sabugo, 1.178; Castellanos, 1.179; González Panseco, 1.180; Pérez Fernández, 1.182; Sánchez Martín, 1.183; Gutiérrez Mazarro, 1.185; Camarón, 1.186; Marco, 1.187; Azcárate, 1.189; Rodríguez Vilumbrales, 1.190

Sr. Mata, 1.191; Gilabert, 1.192; Gómez González, 1.194; Fernández Franco, 1.195; Bueno, 1.196; Herrero, 1.197; Aubá, 1.197 bis; Ruiz Sanz, 1.201; Molinero, 1.204; Miguel, 1.205; González Iglesias, 1.208; Pueyo, 1.210; Ruiz Bejarano, 1.211.

Sr. Hernández Vicente, 1.212 bis; Ruiz Martí, 1.213; Estébanez, 1.215; Moreno Gálvez, 1.216; Moliner, 1.217; Nieto, 1.218; Pasador, 1.219; Sedano, 1.220; De Juana, 1.221; Orbañanos, 1.222; Gago, 1.224; Minguez, 1.225; Quiroga, 1.226.

Sr. Burgos, 1.227; Gutiérrez Rome, 1.227; Vázquez, 1.230; Franco, 1.231; Pozo, 1.235; González Aller, 1.236; Benito, 1.237; Vito, 1.238; Beliesta, 1.239; Iglesias, 1.240; Rius, 1.243; Amado, 1.244; Gabás, 1.245; Abdón, 1.246; Elizalde, 1.247.

Sr. Alonso y Alonso, 1.248; Rodilla, 1.249; Ortega, 1.250; Iglesias, 1.251; Iruela, 1.253; Casta, 1.254; López Abellanas, 1.255; Sancho, 1.256; Casi, 1.258; Castro, 1.259; Alvarado, 1.260; Sábus, 1.261; De San Julián, 1.263; Pardo, 1.264.

Sr. Iglesias Hernández, 1.265; Cortázar, 1.266; Díaz Sánchez, 1.268; Pérez Redolar, 1.269; Planes, 1.272; Chumilla, 1.273; Sendino, 1.274; Hernández Garcés, 1.275; Camarasa, 1.276; Jiménez Lorente, 1.277; Soler, 1.278; Miñana, 1.280.

Sr. Sebastián, 1.281; Bueno, 1.282; García Ponce, 1.283; Quiroga, 1.285; Montijo, 1.286; Payo, 1.286 1; Tirado, 1.286 2; Ruiz Pérez, 1.286 3; García Barredo, 1.288; García López, 1.291; Cortina, 1.292; Aveliao, 1.293; Laplaza, 1.295.

Sr. Pérez Rivera, 1.297; Matas, 1.298; Ibarrola, 1.301; García Fernández, 1.302; Alvarez Rodríguez, 1.303; Peñas, 1.304; González y Benito, 1.305; Serraller, 1.307; Martínez Tuumbay, 1.309; Robredo, 1.314; Fernández de Viana, 1.317; Bueno, 1.318; Suárez Suárez, 1.329; De la Peña, 1.321; Román, 1.322; Casares, 1.323.

Sr. Martínez, 1.323 bis; Jiménez Loarte, 1.324; Boige, 1.327; González García, 1.328; López Castillo, 1.329; Sagastume, 1.330; Delgado, 1.332; García García, 1.336; Martín Martín, 1.337; Arribas, 1.339; García Garrido, 1.341.

Sr. Bascom, 1.342; Lacruz, 1.343; Cantero, 1.345; García Peñalver, 1.346; Del Olmo, 1.347; De Azúa, 1.348; Alcalde Ruiz, 1.350; Pulgar, 1.352; Maicas, 1.354; Herrera, 1.355; Cañadas, 1.358; Rosell, 1.361; Ruiz del Rallo, 1.362.

Sr. García Bravo, 1.363; Cabero, 1.364; Zabelzu, 1.366; Moirón, 1.367; Cabello, 1.368; Cubillas, 1.369; Parejo, 1.370; Ruesga, 1.372; Presencio, 1.373; La Vega, 1.374; Ramírez, 1.375; López Muñoz, 1.377; Millán, 1.378.

Sr. Martínez Blanco, 1.383; Gómez Martínez, 1.384; López Albuerne, 1.387; Rubio Trillo, 1.391; Ojeda, 1.392; Fresne, 1.394; Barreiro, 1.396; Arce, 1.397; Aldomá, 1.398; Arce Moriana, 1.399; Gutiérrez Álvarez, 1.401; Acio, 1.403.

Sr. Ruiz García, 1.404; Ramos Morales, 1.405; De Agueda, 1.406; Martín Alonso, 1.407; Jiménez Álvarez, 1.409; Clavo, 1.412; De las Heras, 1.414; Valiente, 1.415; Puen-

te, 1.416; Fernández Foz, 1.418; Martín Mediá, 1.419.

Sr. Alvarez Valcárcel, 1.421; Ramos Alonso, 1.422; Martín Martín, 1.422 bis; Vidal, 1.423; Romero, 1.424; Cortés, 1.433; Tamargó, 1.435; Velasco, 1.437; Menéndez Menéndez, 1.438; Martínez Prieto, 1.440; Iborra, 1.442.

Sr. Martínez Martínez, 1.443; Gómez Izquierdo, 1.444; Fernández Alonso, 1.446; Guillén, 1.447; Mudarra, 1.448; Carballeda, 1.449; Blázquez, 1.450; Salcedo, 1.452; Martín Leonor, 1.453; Cobo, 1.459; Cuesta, 1.463; García Ruiz, 1.464.

Sr. Villaverde, 1.466; Hortet, 1.467; Lozano Macho, 1.468; Castrillo, 1.475; Navarro Gil, 1.479; Barriola, 1.480; Abásolo, 1.485; Revuelta, 1.487; Díaz Velasco, 1.489; Pérez Cerezo, 1.493; Muñiz, 1.494; García Martín, 1.495.

Sr. de Agueda, 1.496; Barberá, 1.497; Domínguez Cortés, 1.498; Remesar, 1.499; Alonso Melón, 1.500; García González, 1.501; Rodríguez Rodríguez, 1.502; Cerezo, 1.503; Tereñas, 1.504; Pérez López, 1.505; Borrell, 1.506.

Sr. Alcalá, 1.509; Martínez Ramos, 1.510; Fernández González, 1.512; Herranz, 1.513; Martínez Pazos, 1.514; Rubio, 1.515; Hernando, 1.517; Augusto, 1.519; Pallás, 1.520; Costa, 1.521; Guinart, 1.522; García García, 1.523; Delgado, 1.524; Latorre, 1.525; De la Iglesia, 1.526; García García, 1.528.

Sr. Gómez Delgado, 1.530; Varela, 1.531; Fidalgo, 1.532; Soto, 1.533; Nogueira, 1.534; González Pérez, 1.535; Lozano, 1.536; Sáenz, 1.537; Alonso Fernández, 1.538; Gómez Laguna, 1.539; González Vicente, 1.540; Jordá, 1.541.

Sr. Alvarez Estévez, 1.546; García González, 1.551; Rodríguez Moreno, 1.552; Campos, 1.553; López Gallego, 1.554; Rodríguez Gato, 1.555; Morais, 1.556; Quintana, 1.557; Fernández de la Peña, 1.558; Lloret, 1.562; Muñoz Rebledo, 1.565.

Sr. Martínez Domínguez, 1.566; Valdeolmillos, 1.567; Arribas, 1.568; Osorio, 1.569; Manrique, 1.570; Carrero, 1.571; De Miguel, 1.573 bis; Alonso de la Torre, 1.575; Ingoyen, 1.577; Gómez, 1.579; Mendoza, 1.580; Portela, 1.581.

Sr. Elizardo, 1.584; Del Blanco, 1.585; Hurtado, 1.590; Golvano, 1.591; Crespo Lorenzo, 1.595; Llamazares, 1.597; Puertas, 1.600; Soto, 1.602; González González, 1.614; Terrado, 1.618; Gutiérrez Lloredo, 1.619; Ceballos, 1.620.

Sr. Gómez Barba, 1.629; Ortega, 1.630;

Santa Marta, 1.635 bis; López González, 1.637; Tejerina, 1.639; Gil, 1.642; Rubio Esteban, 1.643; Cármenes, 1.644; Iglesias, 1.647; González Bouza, 1.654; Vicente, 1.656; Fraile, 1.658.

Sr. Matesán, 1.660; Díez Rodríguez, 1.661; Calzón, 1.663; Marín, 1.664; Pascual, 1.668; Gómez Mate, 1.669; Nieto, 1.670; García Ibáñez, 1.673; Calvo Cuevas, 1.674; Palacios, 1.676; Gil López, 1.678; Castro Esparza, 1.682.

Sr. Suárez Merino, 1.683; Maciá, 1.685; Sastre, 1.687; Marquinez, 1.690; De Puisac, 1.691; Sáenz Fernández, 1.694; Sanz y López, 1.697; Barberá, 1.704; Pardo, 1.705; Martínez Perras, 1.706; Martínez Colina, 1.707; Barrasa, 1.715.

Sr. Sánchez Marco, 1.716; Torrado, 1.717; Albisúa, 1.718; Arribas, 1.720; Reinares, 1.721; Cobas, 1.722; Del Río, 1.723; Alvarez de Arcaya, 1.724; De Sus, 1.725; Mulas, 1.726; Gómez Viana, 1.727; Asúa, 1.728; Torralba, 1.729.

Sr. Ochoa, 1.730; Farach, 1.731; Pérez Carramiñana, 1.732; Díez González, 1.732 bis; Aragónés, 1.738; Martínez Pérez, 1.739; Díaz Pardo, 1.740; Armentia, 1.742; Alvarez González, 1.743; Garvendia, 1.747; Escudero, 1.748.

Sr. Cisneros, 1.749; Yáñez, 1.750; Bardón, 1.753; Alvarez Barriada, 1.754; García Avellana, 1.755; Gutiérrez Cañal, 1.756; Del Palacio, 1.759; Fernández Robles, 1.762; De Lera, 1.763; Otero, 1.765; Alvarez Alvarez, 1.769; Bueno, 1.772.

Sr. Fernández Osorio, 1.775; Díez Martínez, 1.776; Ballarín, 1.777; Trapiello, 1.778; Fernández García, 1.779; Iglesias de Abajo, 1.781; Gavín, 1.784; Alonso Gutiérrez, 1.785; Huarte, 1.786; Muñiz, 1.790; Molina, 1.791.

Sr. Sandín, 1.792; Fernández Fernández, 1.793; Fernández González, 1.796; Alonso Alvarez, 1.797; Luengo, 1.798; Fernández Fernández, 1.800; Herrero Casado, 1.801; Gonzalvo, 1.804; Heras, 1.805; Coronel, 1.806.

Sr. Baeza, 1.807; González Suárez, 1.809; Gutiérrez, 1.810; Sanz Páez, 1.811; Hernández Martín, 1.813; Olalla, 1.814; Alvarez Ramos, 1.817; Cerdá, 1.818; Peñalva, 1.820; Gómez Alvarez, 1.821; Alcalote, 1.822; Martínez Cuasante, 1.823.

Sr. Cebrián, 1.824; Esteban, 1.825; García Palacios, 1.827; García Manero, 1.829; Santidrián, 1.830; Martínez Serna, 1.831; Hernández Peña, 1.833; Espinosa, 1.834; Cabezudo, 1.835; Palacio, 1.836; Ciprián, 1.837.

Sr. Calvera, 1.888; Salán, 1.839; Avizanda, 1.840; Guiral, 1.841; Arias, 1.842; De la Fuente, 1.843; De las Heras, 1.844; Martínez Martínez, 1.845; Arriola, 1.846; Sarasa, 1.847; Bezuartea, 1.849; Pérez Fresno, 1.850.

Sr. Delgado, 1.851; Ballano, 1.852; De la Morena, 1.853; Erenchun, 1.854; Benedel, 1.855; León, 1.856; Lores, 1.857; Gómez Zayas, 1.858; Fernández Martínez, 1.860; La plana, 1.861; Madinaveitia, 1.862; García Hernández, 1.863.

Sr. Ríos, 1.864; Aranda, 1.865; Del Llano, 1.866; Nieto García, 1.869; De Pablo, 1.870; Castaño, 1.872; De la Iglesia, 1.874, López y López, 1.875; Marcos, 1.876; Sanz Cacero, 1.878; Colina, 1.879; Zapico, 1.880; Sáez Es- les, 1.881.

Sr. Collantes, 1.882; García Rascón, 1.883; Fernández Prieto, 1.885; Revuelta, 1.887; Igea, 1.888; Arteaga, 1.889; Andrés, 1.892; González Yáñez, 1.893; Egúzquiza, 1.894; Manrique, 1.895; Baladrón, 1.895 bis; Fran- ca, 1.896.

Sr. Echevarría, 1.898; Chulilla, 1.899; Ochoa, 1.900; Juárez, 1.901; Nieto Laguna, 1.902; Pastor, 1.905; Herranz, 1.909; Marco, 1.910; Moyano, 1.911; Martínez García, 1.912; García Díaz, 1.913; Rioja, 1.915; Zurdo, 1.919.

Sr. Bardón, 1.920; Quincoces, 1.922; Me- niéndez Rodríguez, 1.923; Alvarez Landeras, 1.924; Morán, 1.925; Del Cueto, 1.926; Ro- dríguez Iglesias, 1.928; Moriana, 1.929; Jimé- nez Soria, 1.931; Martínez, 1.932; Santos Martínez, 1.933.

Sr. Fuentes, 1.935; Domínguez, 1.936; Otero, 1.937; Llamazares, 1.938; Salvadó, 1.940; Navarro, 1.943; Minguez, 1.944; Sanz Mateo, 1.945; De Juan, 1.946; Pérez López, 1.947; Cabano, 1.949; Rodríguez Sánchez, 1.950.

Sr. González Núñez, 1.952; Maldonado, 1.954; Esteras, 1.955; Molano, 1.956; Mez- quida, 1.957; Abascal, 1.958; Fernández Gon- zález, 1.959; Muñoz, 1.961; Alvarez Ruiz, 1.962; Milano, 1.964; Felipe, 1.965; Morán, 1.966.

Sr. Martínez Fuertes, 1.967; Pereda, 1.968; Domínguez Martín, 1.969; Prieto, 1.970; García Alonso, 1.971; Enciso, 1.972; More no, 1.973; Pérez Gordo, 1.975; Martínez Ri- tuero, 1.979; Vallejo, 1.981; Lario, 1.982.

b) Relación provisional de Maestras de la categoría novena, de 2.500 pesetas, que, ocupando o teniendo derecho a figurar entre los números 928 bis al 1.703 del segundo Es-

calafón, reúnen en la actualidad condiciones legales para el ascenso por antigüedad a la categoría inmediata superior, por el orden con que aparecen y a medida que se produzcan vacantes:

Señora Meroño, número 928 bis; Celia, 929; Herrández Miguel, 930; Escudero, 932; Villafranca, 933; Lejarraga, 935; Muriel, 937; Prat, 938; Paredes, 939; Castro, 940; Min- guez, 941; Gil, 942; Novoa, 943; Llamas, 945; Méndez Rodríguez, 946.

Señora Rey, 947; Pacheco, 948; López y López, 949; Hernández Caracena, 953; Martínez Ruiz, 954; Pérez Crespo, 956; Castelar, 957; Ortas, 960; Garrote, 961; Sánchez Bel- da, 962; Marco, 965; Gené, 966; Torres, 970; Novellán, 972.

Señora Codorch, 973; Suárez Fernández, 974; Zapico, 976; Oñate, 977; González Gon- zález, 978; Gago, 979; Lago, 980; Rey Bra- vo, 981; De Espanza, 982; Bordanova, 983; Castaño, 984; Perotes, 985; Sánchez Gutié- rrez, 986.

Señora Ullé, 988; Foz, 989; Cambra, 990; Coronel, 992; Maestre, 993; Albitos, 995; Pons, 997; Pérez García, 1.000; Dominguez, 1.002; Quintas, 1.003; Incharandieta, 1.005; Hernández Tejedor, 1.008; Anta, 1.009; Vigo, 1.011; Guzmán, 1.012.

Señora Mocha, 1.013; Flores, 1.015; Cas- trillo, 1.016; Toledo, 1.024; Garrido, 1.027; Hernando, 1.028; Uribe, 1.030; Felipe, 1.031; Chicote, 1.032; Montero, 1.033; González Llorente, 1.034; González Antón, 1.036; Pancorbo, 1.037.

Señora Herrero, 1.039; Torres, 1.040; Ruiz Azúa, 1.044; Leobalde, 1.046; Pascual, 1.047; Estévez, 1.048; Lojo, 1.049; Gómez Segovia, 1.051; Ruiz Puente, 1.054; Gallego, 1.055; Alvarez García, 1.056; De Cué, 1.057; Orrio, 1.058.

Señora Nicolau, 1.060; Solé, 1.061; Ci- fuentes, 1.063; Rosell, 1.066; Fernández, 1.067; Pérez Fernández, 1.068; Costa, 1.069; Cofiño, 1.070; Suárez Tejón, 1.071; Martínez Benedicto, 1.073; Díez de Aragón, 1.076; Martín Ramos, 1.077; Cuadrado, 1.079; Del- gado, 1.082; Rivas, 1.084; Fuentes, 1.085.

Señora Pérez García, 1.086; Luis, 1.087; Colmenero, 1.088; Ranea, 1.089; García Váz- quez, 1.090; Alonso Vaquero, 1.091; Uriarte, 1.093 bis; Fernández Orduna, 1.094; Sanz, 1.095; Santiago, 1.095 bis; Martínez, 1.096.

Señora Martínez Puentes, 1.098; Tatay, 1.099; Encabo, 1.100; Folgar, 1.101; Bermejo, 1.102; Suárez Menéndez, 1.103; López

Pena, 1.104; Fernández Sánchez, 1.105; Yáñez, 1.176; Laglera, 1.107; Cuervo, 1.108; Gírez, 1.109.

Señora Cernadas, 1.110; Sánchez Martín, 1.112; Artadi, 1.113; Cervantes, 1.115; Fernández García, 1.116; González Fernández, 1.117; González, 1.118; Navarro, 1.120; Morellón, 1.121; García Sánchez, 1.122; Sanz Santos, 1.123.

Señora Errazu, 1.125; Acevedo, 1.126; López Álvarez, 1.127; Pelón, 1.128; Rodríguez, 1.129; Colmenero, 1.130; Gómez Rodríguez, 1.131; Pena, 1.132; Barreiros, 1.133; Serrano, 1.135; Presencia, 1.136; Ibáñez, 1.137.

Señora Rivas, 1.141; Martínez Embid, 1.142; López Hernando, 1.144; Jáñez, 1.145; Hurtado, 1.147; Barreiro Suárez, 1.148; Regalado, 1.149; Báez, 1.150; Asensio, 1.151; Alvarez, 1.152; Porqueras, 1.153; Del Aguilera, 1.154.

Señora Tomán, 1.156; Torrejón, 1.157; Sabater, 1.158; Sancho, 1.160; Canudas, 1.162; Serra, 1.163; Giró, 1.164; Vega, 1.168;

Señora Sas, 1.170; Sánchez Pérez, 1.170 bis; Clavería, 1.171; Hernández Iglesias, 1.172; Hernández Fernández, 1.173; Guaus, 1.174; Montero, 1.175; Mellid, 1.176; Huertas, 1.177; Herrero, 1.179; Blanco, 1.180; Ferreira, 1.181.

Señora San, 1.183; Rodríguez Mur, 1.184; Val, 1.185; San Martín, 1.186; Brunel, 1.189; Vázquez Salgado, 1.189 bis; Puchol, 1.191; Gili, 1.192; Ibáñez Díaz, 1.194; Terrado, 1.195; López Lorenzo, 1.196; Rivas, 1.197; Belio, 1.198.

Señora Pérez Sanguino, 1.199; Espinosa, 1.200; Alvarez Calvo, 1.201; Martí Rodríguez, 1.202; Santiste, 1.203; Alvarez Blanco, 1.205; Fernández Diez, 1.208; Pérez Alvarez, 1.211; Reyero, 1.212; Rodríguez Sánchez, 1.213.

Señora Gato, 1.215; Villaestriga, 1.216; Gómez Giraldo, 1.217; Villanueva, 1.219; López Cuquejo, 1.222; Traid, 1.223; Ratón, 1.225; Garcías Peña, 1.226; Martín Delgado, 1.227; López Fernández, 1.229; García, Morriño, 1.230; Pérez Apiñariz, 1.232; Martínez Dios, 1.234.

Señora Prat, 1.235; Viñuelas, 1.236; Pérez Hermida, 1.238; Del Amo, 1.239; Lara, 1.241; Moraga, 1.242; Trescents, 1.243; Calvis, 1.244; Vilalta, 1.245; Curriá, 1.246; Fernández, 1.250; Moreno, 1.251; Varela, 1.253; Figueira, 1.255.

Señora Mendo, 1.259; González López, 1.260; Amor, 1.261; Alarcó, 1.262; Ruiz

Cuéllar, 1.263; Coibero, 1.265; Luque, 1.266; Castel, 1.267; Ferrero, 1.269; Barrero, 1.271; Seyde, 1.272; Enteban, 1.273; Monclús, 1.275; Vivar, 1.276

Señora Antón, 1.277; Pavón, 1.280; Láro, 1.281; Masqué, 1.283; Práxedes, 1.284; Jiménez Moreno, 1.285; Cabredo, 1.286; Martínez Merino, 1.287; Tejedor, 1.289; Callejo, 1.290; Lanza, 1.292; Guinea, 1.293; Llorden, 1.296.

Señora Vélez, 1.297; González, 1.298; Velasco, 1.299; López Somoza, 1.300; Blanco Rodríguez, 1.302; Andrés, 1.304; Pérez Aranda, 1.305; Boix, 1.306; De la Riva, 1.308; Martínez Martí, 1.310; Rivera, 1.311; Tejedor, 1.313.

Señora Salas, 1.314; Jorge, 1.315; Pérez Rivera, 1.317; Martínez Martínez, 1.321; Del Campo, 1.322; Miquel, 1.328; Delgado García, 1.329; Castro, 1.330; Barrio, 1.331; Fanjul, 1.333; Miranda, 1.334; Villariño, 1.335; Fernández Castiñeiras, 1.337.

Señora Puyol, 1.338; Cubilla, 1.341; De la Fuente, 1.342; Aguilué, 1.343; Casado, 1.344; Morán, 1.345; Gamboa, 1.346; Mansilla, 1.348; Rosell, 1.351; Fernández López, 1.352; Tomé, 1.353; Rodríguez Morena, 1.354.

Señora Arranz, 1.357; Gálvez, 1.358; Rodríguez, 1.359; Gil, 1.361; Herrero Rodríguez, 1.362; Tolín, 1.363; Donato, 1.364; Rost, 1.365; Díaz Geras, 1.367; Platas, 1.368; Muñoz Fondevila, 1.370; González Pastrana, 1.373.

Señora Canas, 1.374; Valle, 1.375; Serrano, 1.377; Tallari, 1.378; Antolín, 1.379; Castro Iglesias, 1.380; De la Vega, 1.381; Silva, 1.383; Montiel, 1.385; Fernández Fuente, 1.386; Morquillas, 1.387; Collado, 1.387 bis; Hernández Mayor, 1.388.

Señora Mesa, 1.390; Llorente, 1.392; Sánchez Hernández, 1.394; Hernández Alonso, 1.397; Sánchez Alvarez, 1.399; Oviedo, 1.400; Haba, 1.401; Raso, 1.403; García Marcos, 1.407; Estévez, 1.409; Rodríguez Sáenz, 1.410.

Señora Seijo, 1.412; Fernández, 1.413; Pardal, 1.415; Pleguin, 1.416; Santamaría, 1.417; Gañi, 1.418; Marchal, 1.419; Calvo, 1.421; Sanz García, 1.422.

Señora Rodríguez Rodríguez, 1.423; Herrera García, 1.425; Aguirre, 1.426; Carmona, 1.428; Martínez Gutiérrez, 1.429; Santamaría Cayetano, 1.430; Martínez Porres, 1.431; Valenciano, 1.432; Bensi, 1.433; Saldáñez, 1.434.

Señora Alvarez Villafafita, 1.435; Massanes, 1.437; Adserá, 1.439; Rodríguez Jiménez

de, 1.44'; Otega, 1.44'; Alvarez Vázquez, 1.444; Díaz García, 1.446; Fresnadillo, 1.447; Merino, 1.449; Martínez Chirivella, 1.450; Pérez Marsal, 1.451.

Sra. Sáez Turrientes, 1.453; Peña Herreros, 1.454; Díez Vicario, 1.455; Ferreiro, 1.456; Herrera Perdiz, 1.458; Ferrer Latorre, 1.459; Vaquero, 1.460; Gandasillas, 1.461; Pavía, 1.462; Gabaldá, 1.463; Estévez Soria, 1.465.

Sra. Sáez Ramos, 1.466; Dabán, 1.467; Sánchez y Sánchez, 1.468; Rodríguez Cidoncha, 1.469; Seara, 1.470; Soto, 1.471; Donda, 1.472; Síez Rabanete, 1.476; Cid, 1.478; Tovar, 1.481; Palomo, 1.483; Pavía, 1.484; Adrié, 1.485.

Sra. Lamana, 1.487; Municipio, 1.489; Castro Barreiro, 1.490; Méndez Alonso, 1.491; Bladé, 1.493; Martínez Lesta, 1.494; Dela Fuerte, 1.495; Del Fueyo, 1.496; Bartolomé, 1.498; Martínez Zubiaga, 1.499; Ramón, 1.499 bis.

Sra. López Muñoz, 1.500; Valero, 1.501; De la Higuera, 1.503; Gil Núñez, 1.504; Martín García, 1.505; Presas, 1.506; Rubao, 1.507; Martín y Martín, 1.508; Ochoa, 1.509; Hurtado, 1.511; Freijo, 1.513; Pérez Cabrejas, 1.514.

Sra. Aparicio, 1.515; Gómez Ruiz, 1.516; Trones, 1.519; Roque, 1.520; Chiquillo, 1.521; San, 1.523; Pérez Ramírez, 1.524; Baño, 1.525; Neto, 1.526; Romero Sánchez, 1.527; Díaz Manzanares, 1.531; Rebollo, 1.532.

Sra. Cesárea, 1.533; Bermejo, 1.534; Hernández Martín, 1.535; Pérez Conejero, 1.536; Seró, 1.538; Bas, 1.540; Mouterde, 1.542; Pardillo, 1.544; Hernández Fernández, 1.549; Sancho, 1.551; López García, 1.552.

Sra. Bou, 1.553; García Torres, 1.557; Forés, 1.559; Fuentes Ríos, 1.560; Meliño Gil, 1.561; Bravo, 1.562; Marqués, 1.563; Arroyo, 1.564; Bravo del Rincón, 1.565; Lort, 1.566; Ruiz Martínez, 1.567; Juárez, 1.568.

Sra. Autón, 1.569; Ardán, 1.571; Peña Felipe, 1.573; Vélez, 1.575; Simó, 1.578; Fernández Álvarez, 1.579; Díaz Gutiérrez, 1.580; Alvarez S. Gregorio, 1.581; Medina Túnero, 1.582; Sánchez Hernández, 1.583; Ríos, 1.584.

Sr. Pascual, 1.585; Polo, 1.586; Gutiérrez López, 1.588; Cenizo, 1.590; Martín Pañete, 1.591; Gutiérrez, 1.592; Cabodevila, 1.593; Pérez Pérez, 1.594; Martínez, 1.597; López Soler, 1.599; López Abeja, 1.600.

Sra. Burgos, 1.601; Rodríguez Rodríguez, 1.602; Ibañez, 1.604; Sanz Pérez, 1.605; Esteban, 1.606; Carpintero, 1.608; Golamé, 1.609; Martínez Martínez, 1.609 bis; Del Río, 1.610; García Gil, 1.611; García Domínguez, 1.614.

Sra. Lodeiro, 1.615; Algar, 1.617; Capella, 1.619; Hernando, 1.621; Ruiz Romero, 1.622; Pérez Luengo, 1.623; Dílgado, 1.624; Luna, 1.625; Pombar, 1.627; Cantón, 1.628; Melé, 1.631; Martínez Gumié, 1.635; Costas, 1.638.

Sra. Villar, 1.644; Nestares, 1.645; González Martín, 1.648; Rodríguez, 1.648; San Agustín, 1.649; Santos, 1.652; Medrano, 1.654; Balayo, 1.655; Benito, 1.656; Morón Utande, 1.659; Lleida, 1.660; Lleida, 1.663; Escudero, 1.664.

Sra. Escorial, 1.665; Marcos, 1.669; Buera, 1.672; Soria, 1.674; Méndez, 1.675; Arrieta, 1.677; Alonso González, 1.679; Molinero, 1.680; Avaro, 1.681; Jimeno, 1.682; De Silva, 1.683; Guerricogoitia, 1.684; Pujol, 1.686; Martínez Quesada, 1.687; Fernández Sanz, 1.688.

Sra. Hoyos, 1.690; Del Río, 1.691; Caverio, 1.693; García López, 1.694; Aiña, 1.695; Bravo Clemente, 1.697; Uñillos, 1.702; Aranguren, 1.703.

(Continuará.)



## ESCUELAS VACANTES

### PLAZAS PARA MAESTRAS

(Gaceta núm. 146 de 26 de mayo de 1929.)

Pontevedra: Cangas de Rois, de 325 h.; Ayunt. de Lalín; mixta; vacante 10 marzo, por excedencia. (Part. de Lalín; est. de Orense.)

Villanueva, de 623 h.; Ayunt. de Lelio; mixta; vacante 19 marzo, por traslado. (Partido de Lelio; est. de Orense.)

Pradela, de 902 h.; Ayunt. de Meis; unitaria; vacante 23 marzo por traslado. (Part. de Cambados; est. de Portela; carr. a Villagarcía.)

Cela, de 1.083 h.; Ayunt. de Moaña; unitaria; vacante 27 marzo, por traslado. (Part. de Redondela; est. de Porriño.)

Pías, de 532 h.; Ayunt. de Puenteáreas; mixta; vacante 30 marzo, por traslado. (Partido de Puenteáreas; est. de Salvatierra.)

Linares, de 285 h.; Ayunt. de Nieves; mixta; vacante 1 abril, por traslado. (Part. de Puenteáreas; est. de Nieves.)

**Brerzos de Abajo**, de 744 h.; Ayunt. de Lalín; unitaria; vacante 1 abril, por traslado. (Part. de Lalín; est. de Orense.)

**Alemparte**, de 97 h.; Ayunt. de Lalín; mixta; vacante 1 abril, por traslado. (Part. de Lalín; est. de Orense.)

**Loureiro**, de 625 h.; Ayunt. de Cotoval; unitaria; vacante 6 abril, por traslado. Part. de Puente Caldelas; est. de Pontevedra; médico.)

**San Julán de Vea**, de 680 h.; Ayunt. de Estrada; unitaria; vacante 9 abril, por traslado. (Part. de Estrada; est. de Portas.)

**Gargallones**, de 162 h.; Ayunt. de Campo Lameiro; mixta; vacante 9 abril, por traslado. (Part. de Caldas; est. de Portas)

**Andras**, de 559 h.; Ayunt. de Villanueva de Arosa; unitaria; vacante 1 abril, por traslado. (Part. de Cambados; est. de Villagarcía.)

**Magdalena**, de 1.170 h.; Ayunt. de Forcarey; unitaria; vacante 13 abril, por traslado. (Part. de Estrada; est. de Pontevedra; méd.; farm.)

**La seca**, de 548 h.; Ayunt. de Pontevedra; unitaria; vacante por nueva creación. (Part. de Pontevedra; est. de Pontevedra.)

**Pescoso**, de 677 h.; Ayunt. de Rodeiro; mixta; vacante 4 abril, por traslado. (Partido de Lalín; est. de Cornes.)

**Villarelle de Sáa**, de 719 h.; Ayunt. de Dozón; mixta; vacante 12 abril, por traslado. (Part. de Lalín; est. de Orense.)

**Quiresa**, de 674 h.; Ayunt. de Ceredo; unitaria; vacante 12 abril, por traslado. (Partido de Estrada; est. de Pontevedra.)

**Aldán**, de 1.954 h.; Ayunt. de Cangas; unitaria; vacante 19 abril, por traslado. (Partido de Pontevedra; est. de Vigo; méd.)

**Couso**, de 622 h.; Ayunt. de Campo Lameiro; mixta; vacante 25 abril, por traslado. (Partido de Caldas; est. de Portas.)

**Valeije**, de 2.167 h.; Ayunt. de La Cañiza; Sección de graduada; vacante 1 mayo, por traslado. (Part. de La Cañiza; est. de Filgueira.)

**Grove número 1**, con Ayunt. de 4.509 habitantes; unitaria; vacante 16 abril, por traslado. (Part. de Cambados, a 19 km., y 32 de la est. de Pontevedra; carr. y aut. a Pontevedra; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

**Ocastro**, de 590 h.; Ayunt. de Silleda; unitaria; vacante 13 abril, por traslado. (Partido de Lalín; est. de Portas.)

**Budiño**, de 1.432 h.; Ayunt. de Porriño; unitaria; vacante 1 mayo, por traslado. (Partido de Tuy; est. de Porriño; aut. a Tuy; médico; farm.)

**Ribadelouro**, de 1.074 h.; Ayunt. de Tuy; unitaria; vacante 1 mayo, por traslado. (Partido de Tuy; est. de Tuy.)

**Justanes**, de 709 h.; Ayunt. de Puente Caldelas; unitaria; vacante 1 mayo, por traslado. (Part. de Puente Caldelas; est. de Redondela.)

**PLAZAS PARA MAESTROS**  
(Gaceta núm. 146 de 26 de mayo de 1929.)

**Pontevedra**: **Forcadela**, de 856 h.; Ayuntamiento de Tomiño; mixta; vacante 5 marzo, por defunción. (Part. de Tuy; est. de Tuy; carr. y aut. a Vigo; méd.)

**Gesta**, de 617 h.; Ayunt. de Lalín; unitaria; vacante 21 marzo, por traslado. (Part. de Lalín; est. de Orense.)

**Santiago**, de 594 h.; Ayunt. de Redondela; mixta; vacante 24 marzo, por traslado. (Part. de Redondela; est. de Redondela.)

**Carballido San Lorenzo**, de 202 h.; Ayuntamiento de Moaña; mixta; vacante 24 marzo, por traslado. (Part. de Pontevedra.)

**Santa María de Tebra**, de 924 h.; Ayuntamiento de Tomiño; unitaria; vacante 31 marzo, por traslado. (Part. de Tuy; est. de Tuy; méd.)

**Aldán**, de 1.954 h.; Ayunt. de Cangas; unitaria; vacante 1 abril, por traslado. (Partido de Pontevedra; est. de Vigo; méd.)

**Corpiño**, de 744 h.; Ayunt. de Lalín; unitaria; vacante 1 abril, por traslado. (Part. de Lalín.)

**Campo**, de 490 h.; Ayunt. de Covelo; mixta; vacante 1 abril, por traslado. (Partido de Cañizas; est. de Arbo.)

**Morgadanes**, de 1.140 h.; Ayunt. de Gondomar; unitaria; vacante 1 abril, por traslado. (Part. de Vigo; est. de Vigo; carr. y aut. a Gondomar y Vigo; méd.)

**Longares**, de 694 h.; Ayunt. de Mondariz; mixta; vacante 2 abril, por traslado. (Partido de Puenteareas; est. de Porriño.)

**Toutón**, de 1.060 h.; Ayunt. de Mondariz; unitaria; vacante 2 abril, por traslado. (Partido de Puenteareas; est. de Tomiño.) (Está agregado a Mondariz, aunque la Gaceta no lo indica.)

**Corzanes**, de 914 h.; Ayunt. de Salvatierra de Miño; mixta; vacante 3 abril, por traslado. (Part. de Puenteareas; est. de Salvatierra de Miño.)

**Couso**, de 242 h.; Ayunt. de Puenteareas; mixta; vacante 4 abril, por traslado. (Partido de Puenteareas; est. de Salvatierra.)

**Asperelo**, de 745 h.; Ayunt. de Rodeiro; unitaria; vacante 5 abril, por traslado. (Part. de Lalín; est. de Cornes.)